

B.
1H /
C-29-9-926

8 B 5-152*38

REGISTRADO
Folio 39 N. 104
D. y F. 1.º 1934

10760

1926

5-152*38

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Negociado de

Insaneche

CLASE

Minicacion

Expediente

*por el Sr. Juan
Garcia, solicitando la
estiba de cuerdas
en el solar sito entre la Glorieta de
del Puente de la
la Princesa y la calle de Embajada
doves.*

1076

Número



Número de registro de presentación. PESETA

P-60-1926

JUNTA CONSULTIVA MUNICIPAL DE OBRAS

ADMISIÓN DE LICENCIAS

Instancia presentada por D. *Juan Ciscar*

, domiciliado en *Arenal 16 y 18*

solicitando licencia para *Era de cercados en la calle*

perpetua entre la Sta del Puente de la
Refinería y el Caballero del

EXENTA DE PAGO

por acuerdo Municipal

Queda admitida y se tramita para su tarificación provisional.

Conceptos por que devenga:

Apéndice, tarifa, partida

Superficie, orden de la calle, zona *2*

M.² de ocupación de vía pública con valla

M. L. de fachada para

Número de huecos

A. ... de ...
Madrid, de *Junio* de 192*6*

El Arquitecto de servicio,

J. Ruiz

Número del recibo

Pagó pesetas

EXCMO SR ALCALDE PRESIDENTE DE LA VILLA Y CORTE DE MADRID.-

6301



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the envelope.]

P-60-1926



EXCMO SEÑOR

D. Juan Ciscar, mayor de edad, provisto de cedula personal que exhibe y al margen queda resenada, con domicilio en el Hotel Oriente a V.E. con el debido respeto expone:

Que deseando conocer la alineacion y rasante que corresponde a un solar de su propiedad situado en la calle proyectada por el Excmo. Ayuntamiento, entre la Glorieta del Puente de la Princesa y la calle de Embajadores, para lo cual acompaña plano de emplazamiento suscrito por el Arquitecto, D. Cesar Cort, con domicilio en la calle de Segovia numero 6,

SUPLICA A V.E. se digne dar las ordenes oportunas para que se proceda por los Tecnicos municipales a la tira de cuerda correspondiente.

Gracia que no duda alcanzar de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid 12 Mayo 1926.

Juan Ciscar

Cesar Cort
Arqto a cargo

EXCMO SR ALCALDE PRESIDENTE DE LA VILLA Y CORTE DE MADRID.-

Excmo.

Para su conocimiento

JUNTA CONSULTIVA MUNICIPAL
6301

Al Sr. Arquitecto Municipal de la 3.ª Sección de Edificaciones de Madrid
D. J. B. [Signature]
P. J. [Signature]

JUNTA CONSULTIVA MUNICIPAL
6301

ARQUITECTO MUNICIPAL DEL ENSANCHA
N.º 602
7 - JUN 1926
ENTRADA
3.ª SECCIÓN

M. Sr.
Veniente Alcalde del Distrito de la Serrana.

Para la practica de las operaciones de reclutamiento sobre el terreno de la alineacion que se solicita, tengo el honor de solicitar la venia de V. S. y fijar para dicho acto el dia 10 del actual a las 10 de su mañana

Madrid 7 Junio 1926

AL ARQUITECTO DE LA 3.ª SECCION DEL ENSANCHA

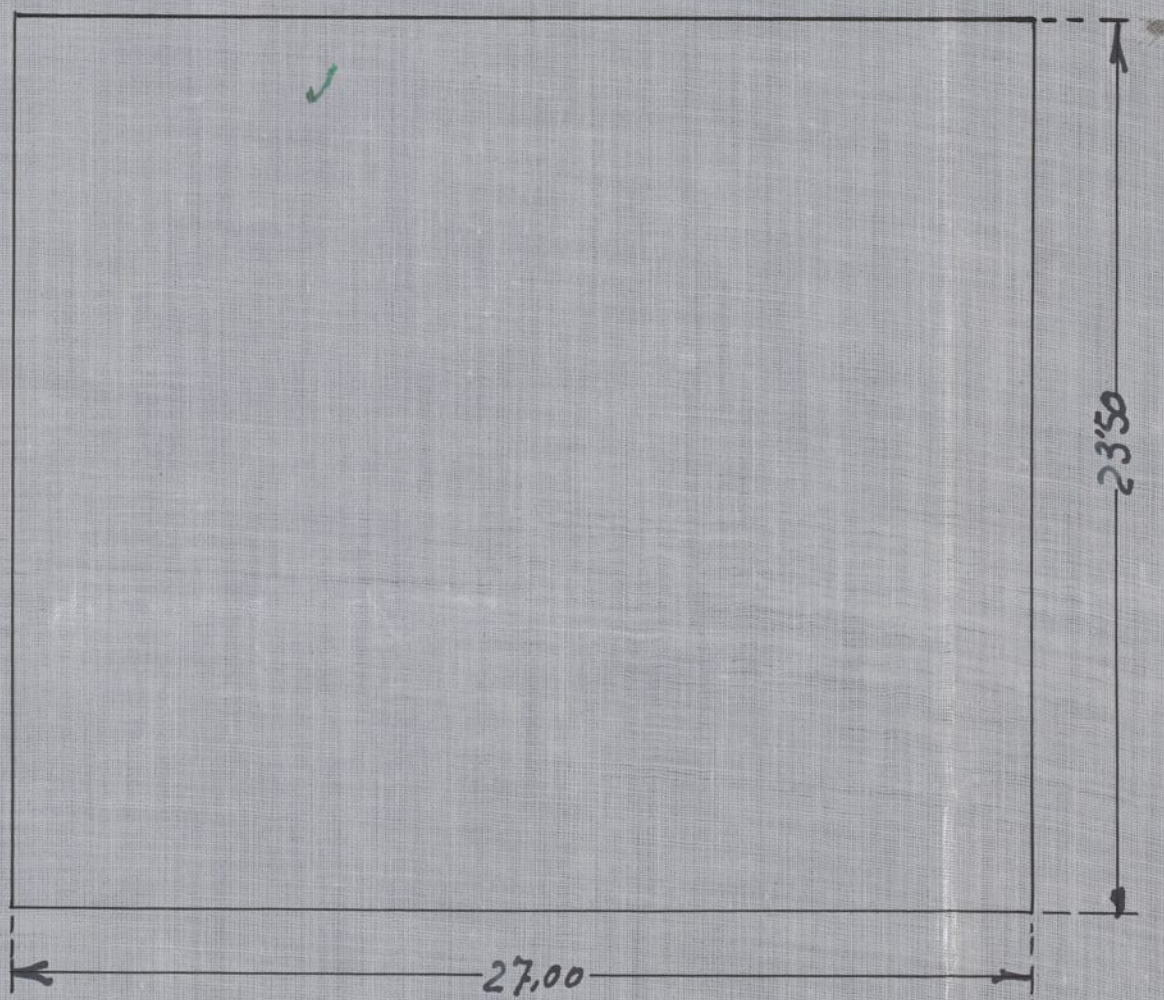
ARQUITECTO MUNICIPAL DEL ENSANCHA
617
7 - JUN 1926
VALIDA
3.ª SECCION

[Signature]

11 de junio

PLANO DEL SOLAR EN QUE PROYECTA CONSTRUIR
UNA CASA D. JUAN CISCAR

ESCALA 1:200



CALLE SIN HOMBRE

MADRID MAYO 1926

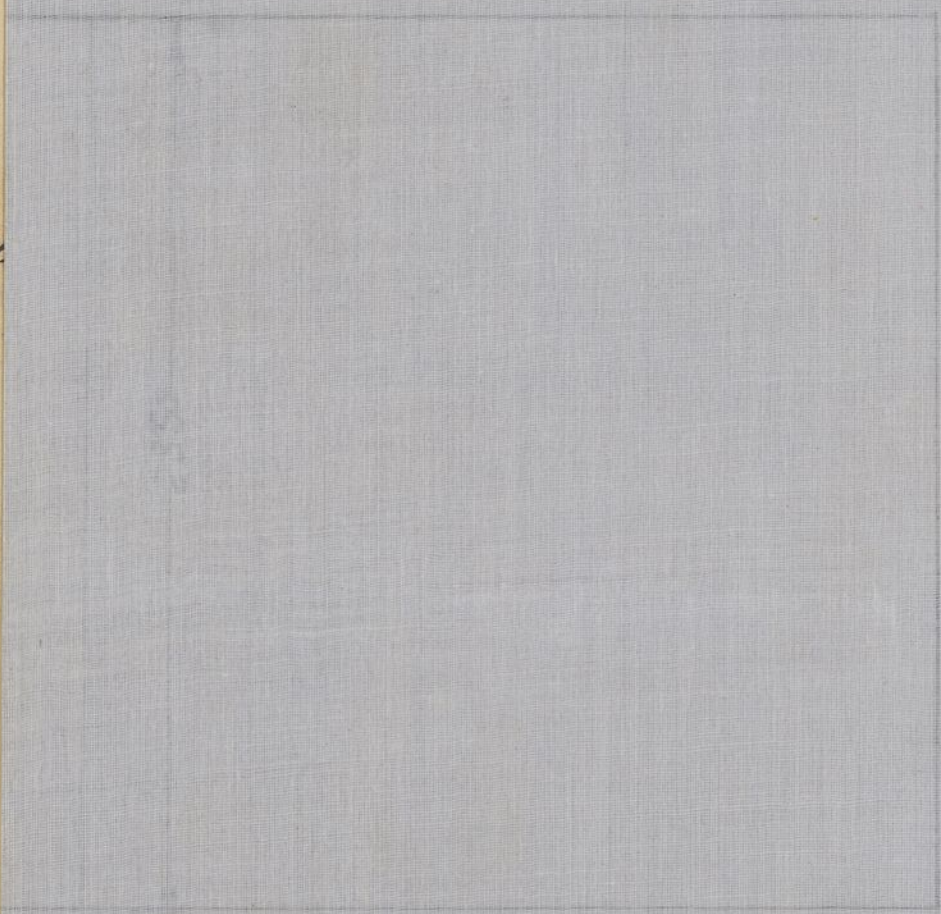
EL ARQUITECTO

Juan Port
Arqto e Ing^o.

Ayuntamiento de Madrid

PLANO DEL JUVAR EN OVE PROYECTA
YNA CAJA D. JUAN CIGARR

[Faint handwritten text]



5,000
CALLE JIN HOMBRE



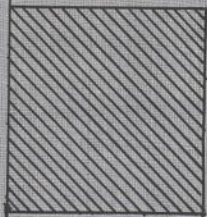
Calle de Embajadores

Calle proyectada por el Exmo Ayuntamiento

Plano de situacion del solar en que D. Juan
Ciscar proyecta construir una casa de alquiler

Madrid Mayo 1926
El Arquitecto

Juan Ciscar



Paseo de las Delicias

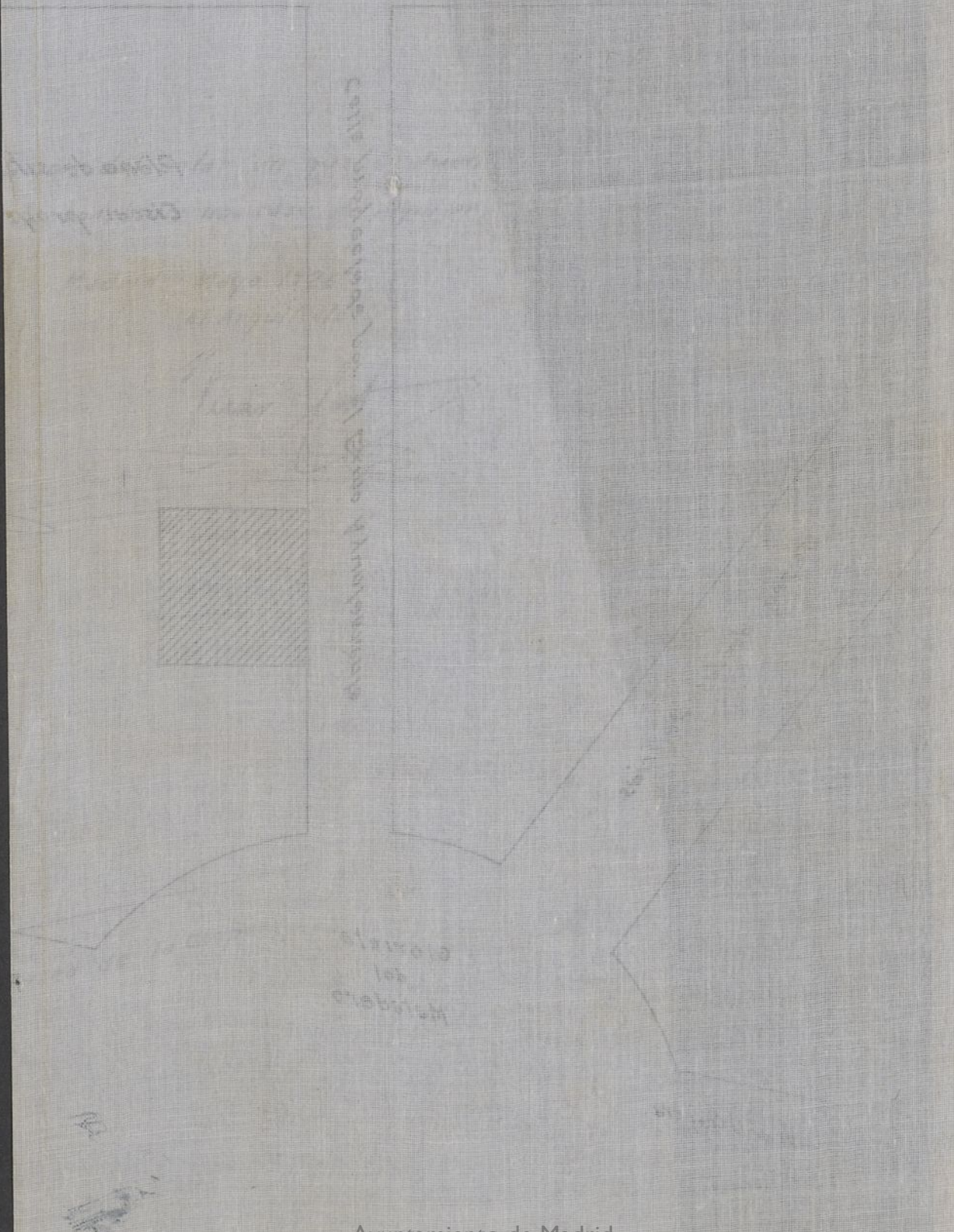
Glorieta
del
Matadero

Paseo de la Chopera

Pº de la Chopera

Ayuntamiento de Madrid

... de ...





REGISTRACIÓN MUNICIPAL

DEL DISTRITO

INCLUSA

de 1926.

Comparecencia = La verifica en
 esta Escritura Don Camarero
 Ayuso para hacer constar co-
 mo Secretario y en representación
 de Don Cesar Cort, que este
 Señor no pudo asistir a la fi-
 ra de Cuentas realizada el día
 de ayer, con la que esta es
 un todo conforme
 así lo dijo y firma de que certifico

Vicario de la Iglesia
 [Firma]



[Firma]

Señor:

Para la practica de la tira de
cuentas que no se puede efectuar
el día señalado, tengo el honor de
revertir la venia de V. E. y fijar para
dicho acto el día 19 del actual a
las 10 de la mañana

Madrid 14 Junio 1926



EL ARQUITECTO DE LA 3.ª SECCIÓN DEL ENSAYO

Juan Jarray



15 Junio de 1926

Por Secretaría notifiquen al inte-
resado

CONCEJAL DELEGADO
del Distrito de la Inclusa

Antonio Barrella

Diligencia (16 de junio 1926)
En esta fecha se no-
tifica a los interesados se sirvan concurrir
el día y hora que se señala para interve-
nir en las operaciones de tira de cuentas a que
se refiere este expediente

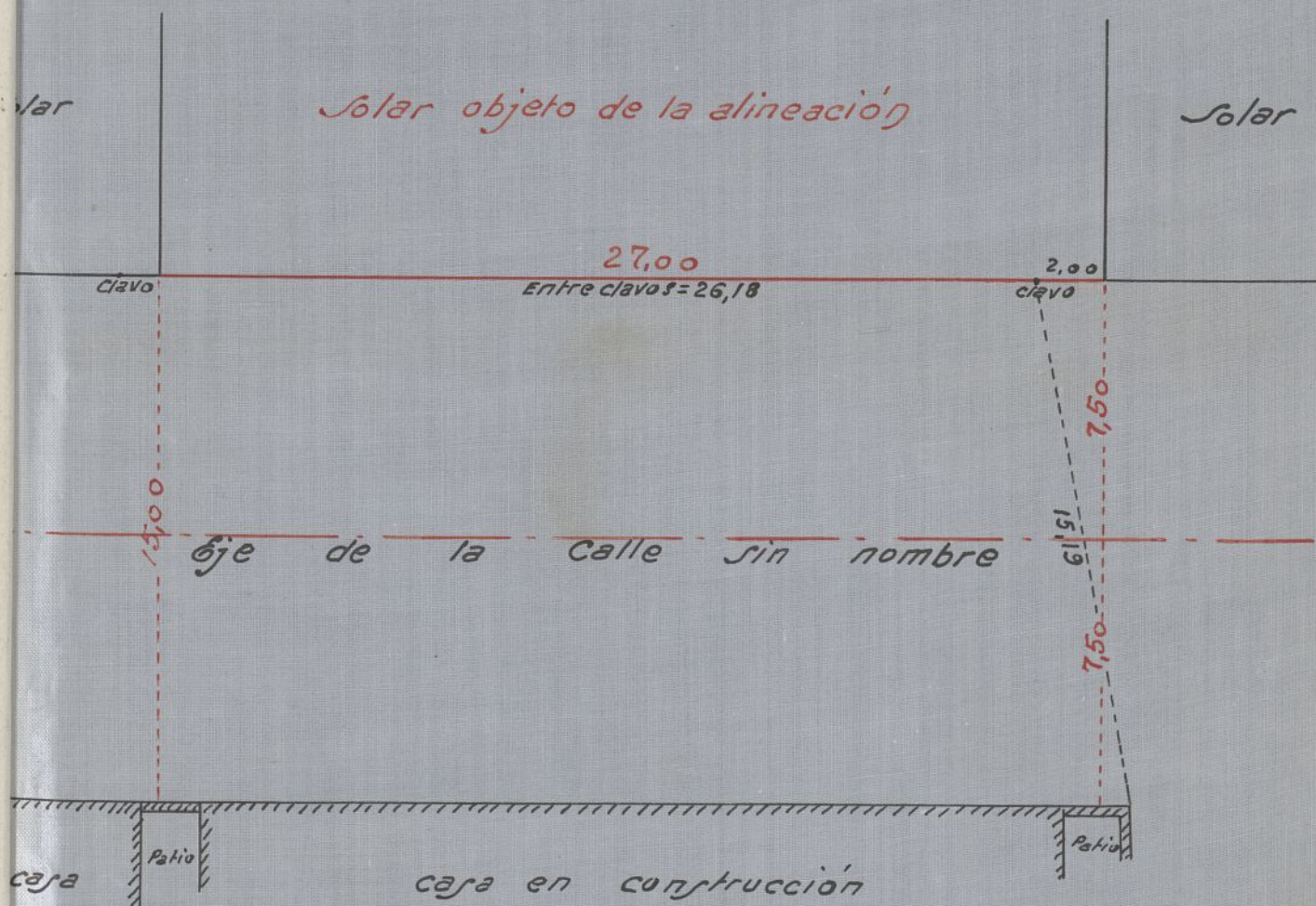
El Secretario

Urdoriatzu



Plano de la alineación practicada a instancia de
Don Juan Ciscar

— Escala de 1:200 —



Madrid 19 junio de 1926

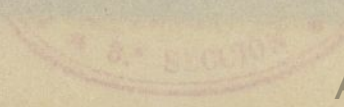
El Arq^{te} Mupl^e de la 3^a Sección del Ensanche



[Handwritten signature]



[Faint, illegible handwriting in blue ink, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]



Excmo Señor.

En el día y hora previamente señalados he procedido a practicar las operaciones necesarias para fijar en el terreno la línea de fachada correspondiente al solar objeto de este expediente, resultando que la línea ha de situarse en una paralela a 7,50 metros según se señaló en el terreno con estacas.

La rasante se obtendrá bajando desde el paseo de Embajadores (antes Paseo Blanco) en dirección a la Glorieta de encuentro de los Paseos de Delicias y de la Chopera, con una pendiente de 0,0195 por metro. Madrid 19 de Junio de 1926.

EL ARQUITECTO DE LA TERCERA SECCION DEL ENSANCHE.



[Handwritten signature]

A. SERRA 2

Excmo. Sr. D. ...

En el día ... y hora ... ante ... se ...
... las ... de ...
... de ...
... que ...
... en ...
... de ...
... de ...
... de ...
... de ...

A SERRA

PLANO DE EMPLAZAMIENTO

DE LA CASA N° 6 DE LA CALLE DE BOLIVAR.

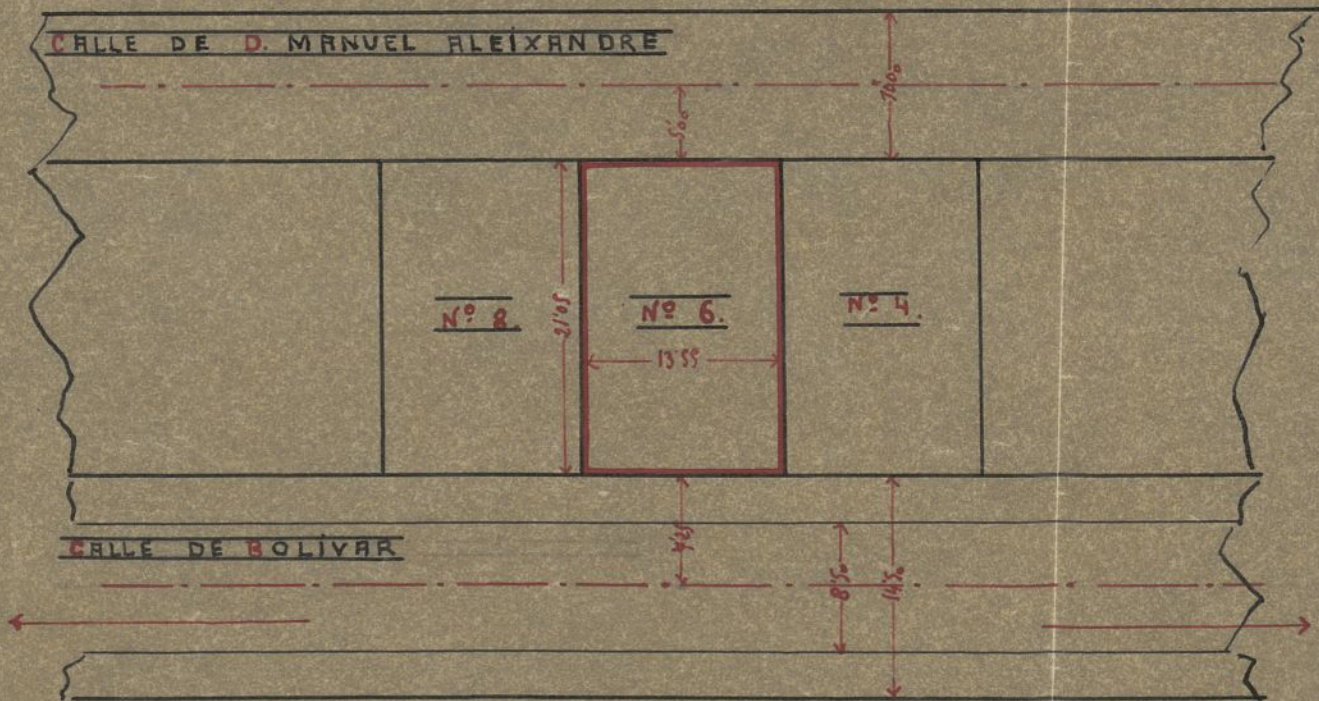
PROPIETARIO - D. ANTONIO MARQUEZ.

ESCALA - 1:500.

EL ARQUITECTO

Luis Guzmán

CALLE DE EMBAJADORES



Ayuntamiento de Madrid

5-152^{*}-38

1926

TAMIENTO DE MADRID

Negociado de Sananche

CLASE *Construcción*

Expediente por D. Juan

Giscar, solicitando licencia para construir una casa en el solar situado por la calle proyectada entre la Glorietta del Puente de la Princesa y Embajador.

192

Recepción de

RECEPCION DE

CLASE

Expediente

PROYECTO DE CASA DE ALQUILER EN LA CALLE PROYECTADA POR
EL EXCELENTISIMO AYUNTAMIENTO ENTRE LA GLORIETA DEL PUEN-
TE DE LA PRINCESA Y LA CALLE DE EMBAJADORES, PROPIEDAD
DE DON JUAN CISCAR.



MEMORIA DESCRIPTIVA.-



DISPOSICION.-

El solar tiene la forma rectangular con 27 metros de fachada y 23 de profundidad. El acceso tiene lugar por la calle proyectada por el Excmo. Ayuntamiento a un patio general de 3,10 m. de anchura, en cuyos lados se disponen 2 edificios para viviendas con 2 crujiás cada uno.

La altura que se proyecta de planta baja y 3 pisos queda por debajo del límite que fijan las Ordenanzas con respecto a la categoría de la calle.

CONSTRUCCION.-

El terreno sobre que se edifica es firme desde la superficie de modo que las zanjas llevan solo una profundidad de 1 metro por debajo del suelo de la planta inferior.

Los cimientos se hacen de hormigón hidráulico empleando la grava como agregado. Sobre los cimientos se levantan las fabricas de los muros de ladrillo cerámico y mortero de cemento portland. Los soportes interiores son de acero y sobre ellos descansan las carreras y las vigas de piso enterizas, que corren desde una a otra fachada de patio. Para el reparto de las cargas de las vigas sobre los muros exis-

ten en estos unas cadenas metálicas de perfil angular, que producen el perfecto enlace y la repartición adecuada de esfuerzos.

La cubierta de las dos naves de que consta el conjunto del edificio es a dos aguas en cada una, construidas con entramado de madera y con teja plana de Alicante.

El forjado de los pisos se hace con dos tableros de rasilla con yeso el inferior y de hueco con cemento el superior. Los pavimentos de baldosin hidráulico se reciben con mortero de cemento.

La carpintería es de pino del Norte, que se pinta al oleo en fachadas e interiores.

La tabiquería se hace con ladrillo hueco guarnecido y blanqueado por las dos caras con yeso.

Las cocinas y retretes se protegen en una altura de 1,60 metros desde el suelo con zocalo de azulejo blanco.

SANEAMIENTO.-

Las aguas se recogen por la fachada de los patios y se conducen, como se indica en los planos, al patio central donde se dispone la acometida para la alcantarilla por el pozo de registro reglamentario.

Las tuberías son de gres de las dimensiones que se indican en los planos. Las bajadas para aguas de lluvia son de zinc de 8 centímetros de diámetro y van protegidas en su parte baja por tubo de hierro hasta una altura de 4 metros.

Los retretes y fregaderos de las cocinas acometen a respectivas bajadas de hierro de 8 centímetros de diámetro llevando los sifones y todos los aparatos los correspondientes tubos antisifónicos.

En los casos en que se han realizado trabajos de reparación, que producen el perfecto enlace y la regularidad adecuada de estancias.

La cubierta de las dos naves de que consta el conjunto del edificio es a dos aguas en cada una, construida con entramado de madera y con teja plana de Alicante.

El forjado de los pisos se hace con dos tableros de trece con yeso el inferior y de buco con cemento el superior. Los pavimentos de baldosa hidráulica se reciben con mortero de cemento.

La carpintería es de ind. del Norte, que se sinta al caso en fachadas e interiores.

La tapi serie se hace con ladrillo hueco guarnecido y pintado por las dos caras con yeso. Las cocinas y retretes se protegen en una altura de 1,50 metros desde el suelo con revestimiento de esmalte blanco.

ARMAMENTO.

Las aguas se recogen por la fachada de los patios y se conducen, como se indica en los planos, al patio central donde se dispone la acometida para la alcantarilla por el lado de registro reglamentario.

Las tuberías son de gran de las dimensiones que se indican en los planos. Las bajantes para aguas de lluvia son de zinc de 8 centímetros de diámetro y van protegidas en su parte baja por tubo de hierro hasta una altura de 4 metros.

Los retretes y frentales de las cocinas quedan a ras de van bajadas de hierro de 8 centímetros de diámetro llevando los sifones y todos los trabajos los correcciones las tuberías reglamentarias.

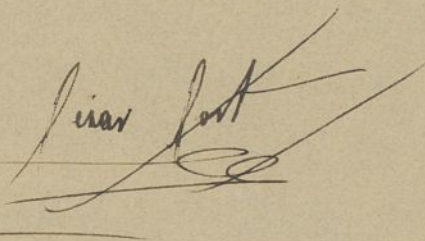
DIMENSIONES.-

El solar tiene una superficie de 621 metros cuadrados y la superficie total de los patios es de 219,40 metros cuadrados, como puede verse, muy superior a la que exigen las ordenanzas municipales.

Todos los muros tienen un espesor de 0,45 metros en la planta inferior y 0,30 en las superiores.

Los muros de cerramiento y medianeros se construyen de 0,15 metros con pilastras de 0,30 cada 3 metros.

Madrid 12 Mayo 1926.





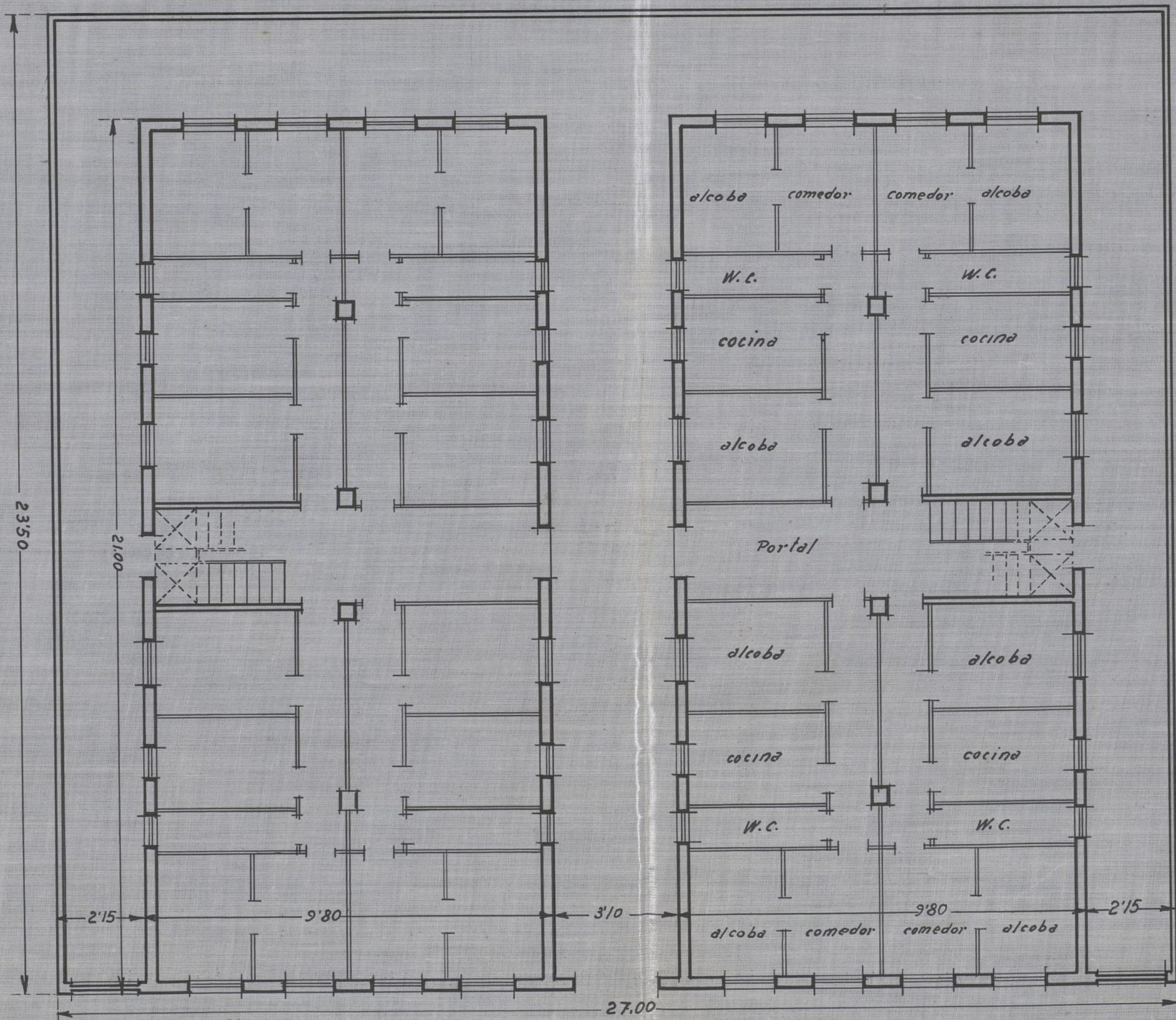
SECRETARIO

El valor fisco que representa de 621 metros cuadrados
 y la superficie total de los patios es de 219,45 metros
 cuadrados, como puede verse, en el anexo a la que sigue
 las ordenanzas municipales.
 Todos los datos tienen un valor de 0,45 metros en
 la planta inferior y 0,50 en las superiores.
 Los datos de construcción y pertenencia se comparan
 de 0,15 metros con el resto de 0,30 con 0 metros.

Madrid 12 Mayo 1926.

A handwritten signature is present, followed by a circular official stamp. The stamp contains the text 'AYUNTAMIENTO DE MADRID' and a date, which appears to be '12 Mayo 1926'. The signature is written in dark ink and is somewhat stylized.

PROYECTO DE CASA DE ALQUILER
 PROPIETARIO: D. JUAN CISCAR



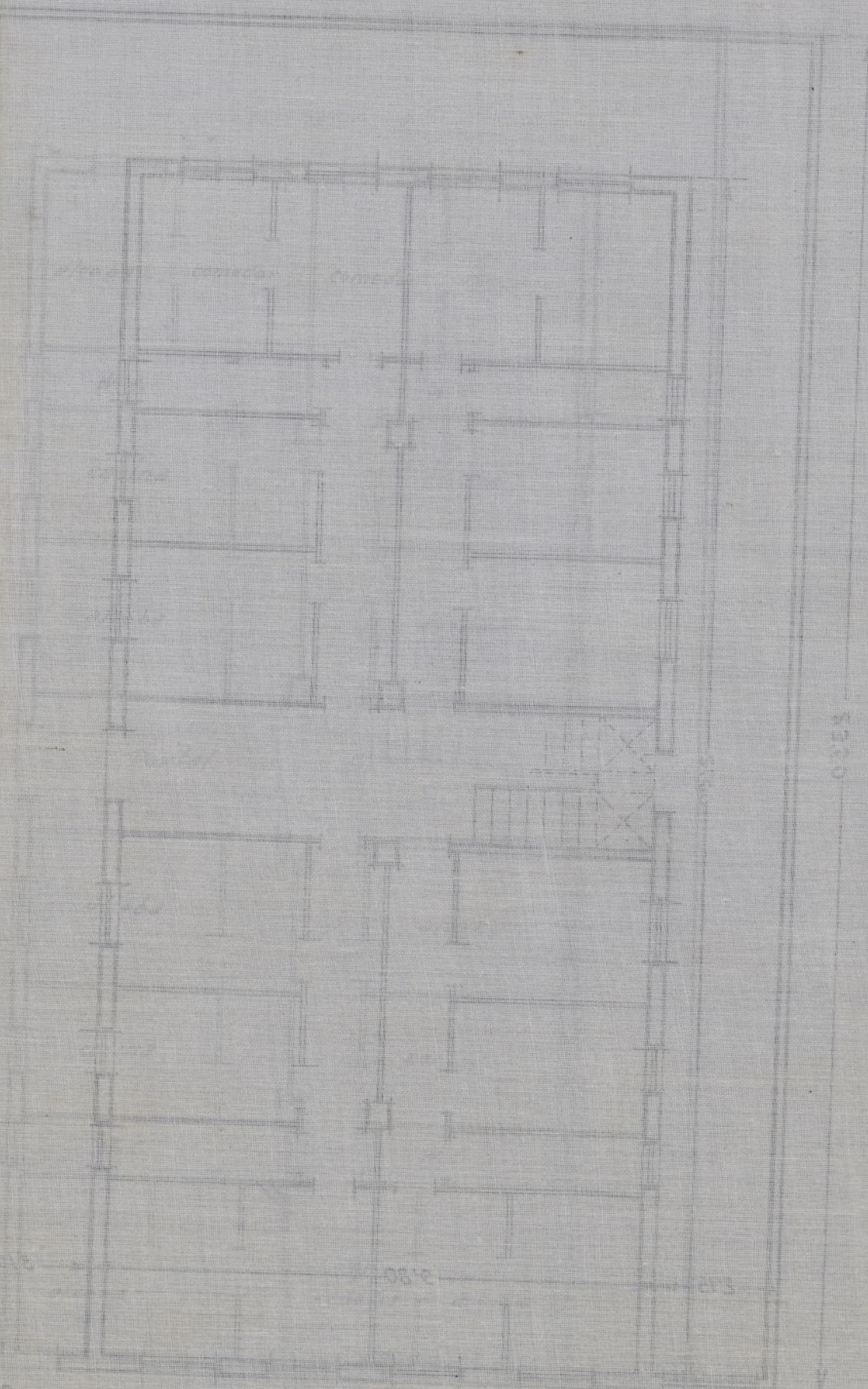
PLANTA BAJA
 ESCALA 1:100

MADRID MAYO 1926
 EL ARQUITECTO

Ayuntamiento de Madrid

Juan Ciscar

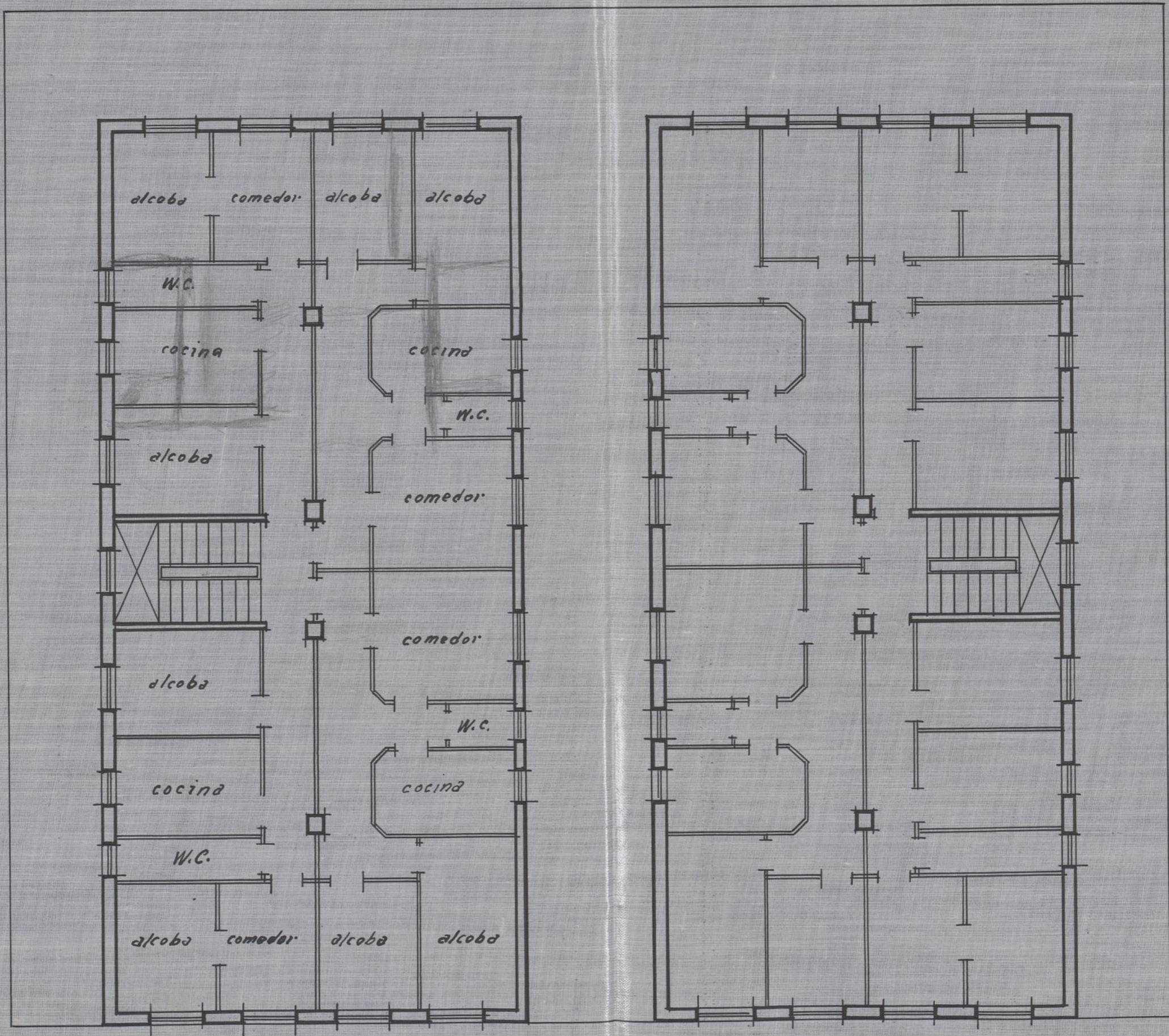
PROYECTO DE CASA DE ALQUILER
PROPIETARIO: D. JUAN CUCAR



PLANTA BAJA
Escala 1:100

Ayuntamiento de Madrid

PROYECTO DE CASA DE ALQUILER
PROPIETARIO: D. JUAN CISCAR



PLANTA DE PISOS
ESCALA 1:100

MADRID, MAYO 1926

EL ARQUITECTO

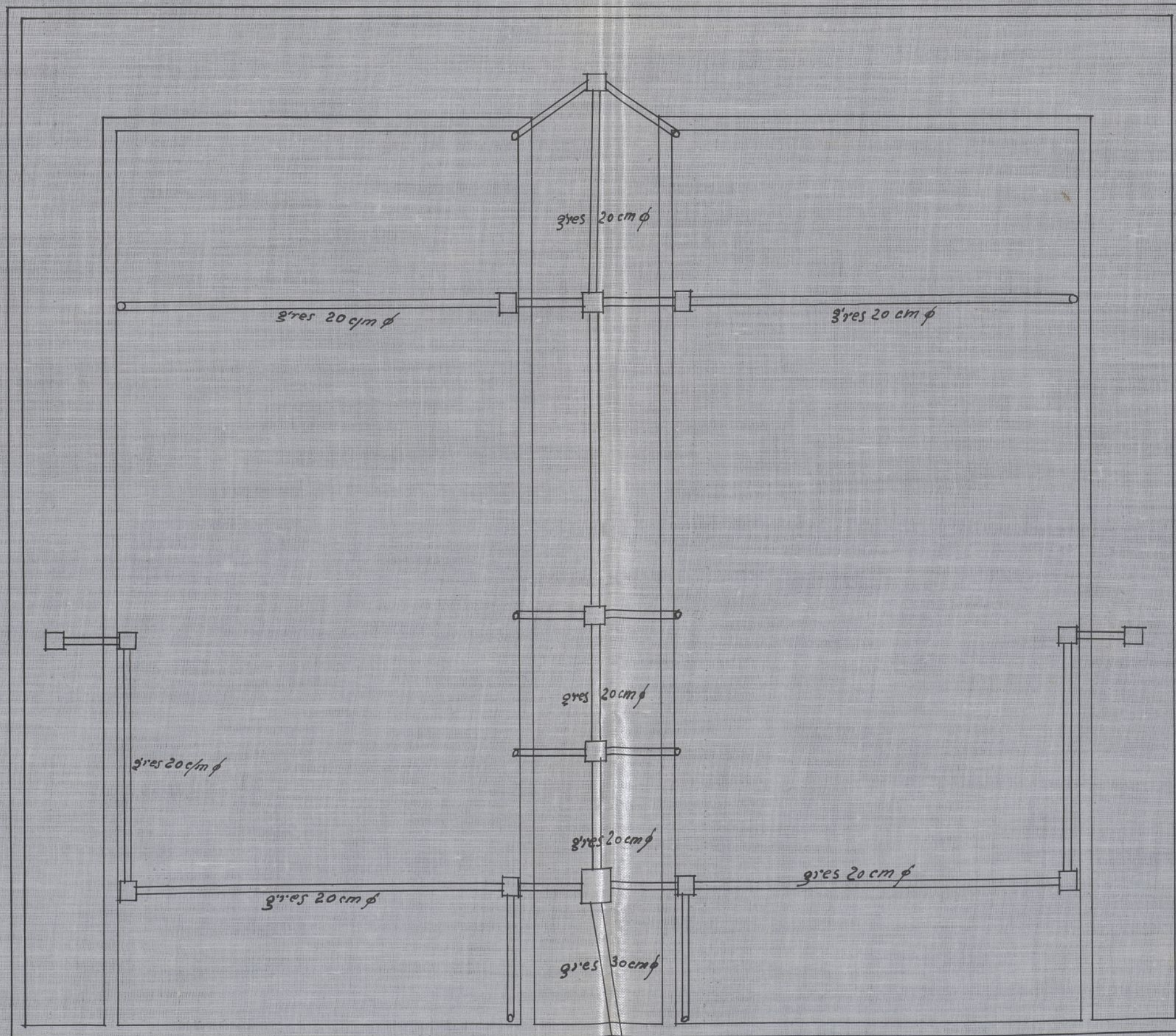
Ayuntamiento de Madrid

PROYECTO DE CASA DE ALQUILER
PROPIETARIO: D. JUAN CIGARR



PLANTA DE VIVIENDA
Escala 1:100

PROYECTO DE CASA DE ALQUILER
PROPIETARIO: D. JUAN CISCAR



PLANTA DE SANEAMIENTO
ESCALA 1:100

Ayuntamiento de Madrid

MADRID / MAYO 1926

EL ARQUITECTO

Juan Ciscar

ala Alcantarilla

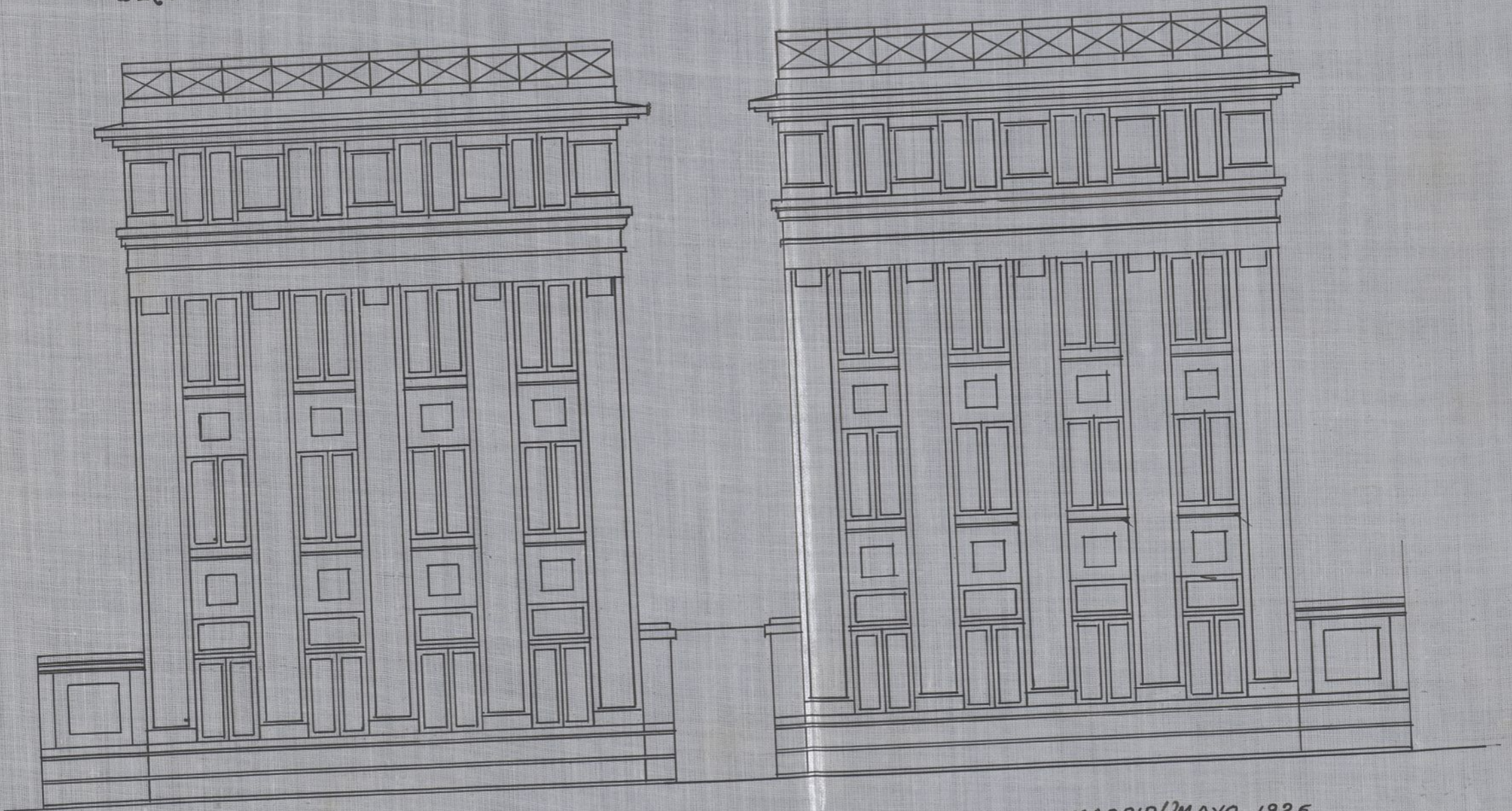
PROYECTO DE CAJA DE ALIVIO
PROPIETARIO: D. JUAN CISCAR



PLANTA DE JARRETERAS
ESCALA 1:50



PROYECTO DE CASA DE ALQUILER
PROPIETARIO: D. JUAN CISCAR

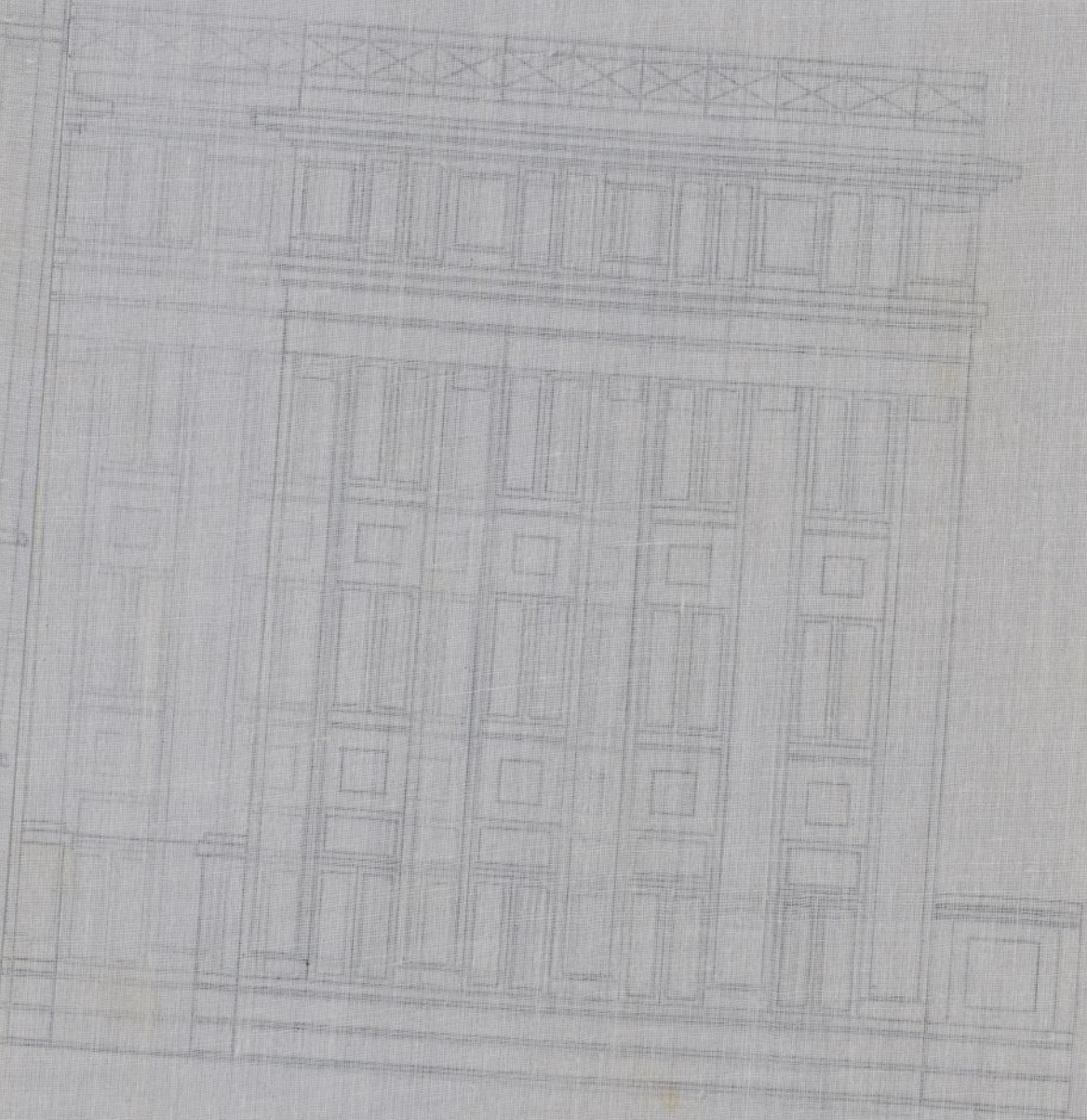


ALZADO
ESCALA 1:100

MADRID MAYO 1926
EL ARQUITECTO

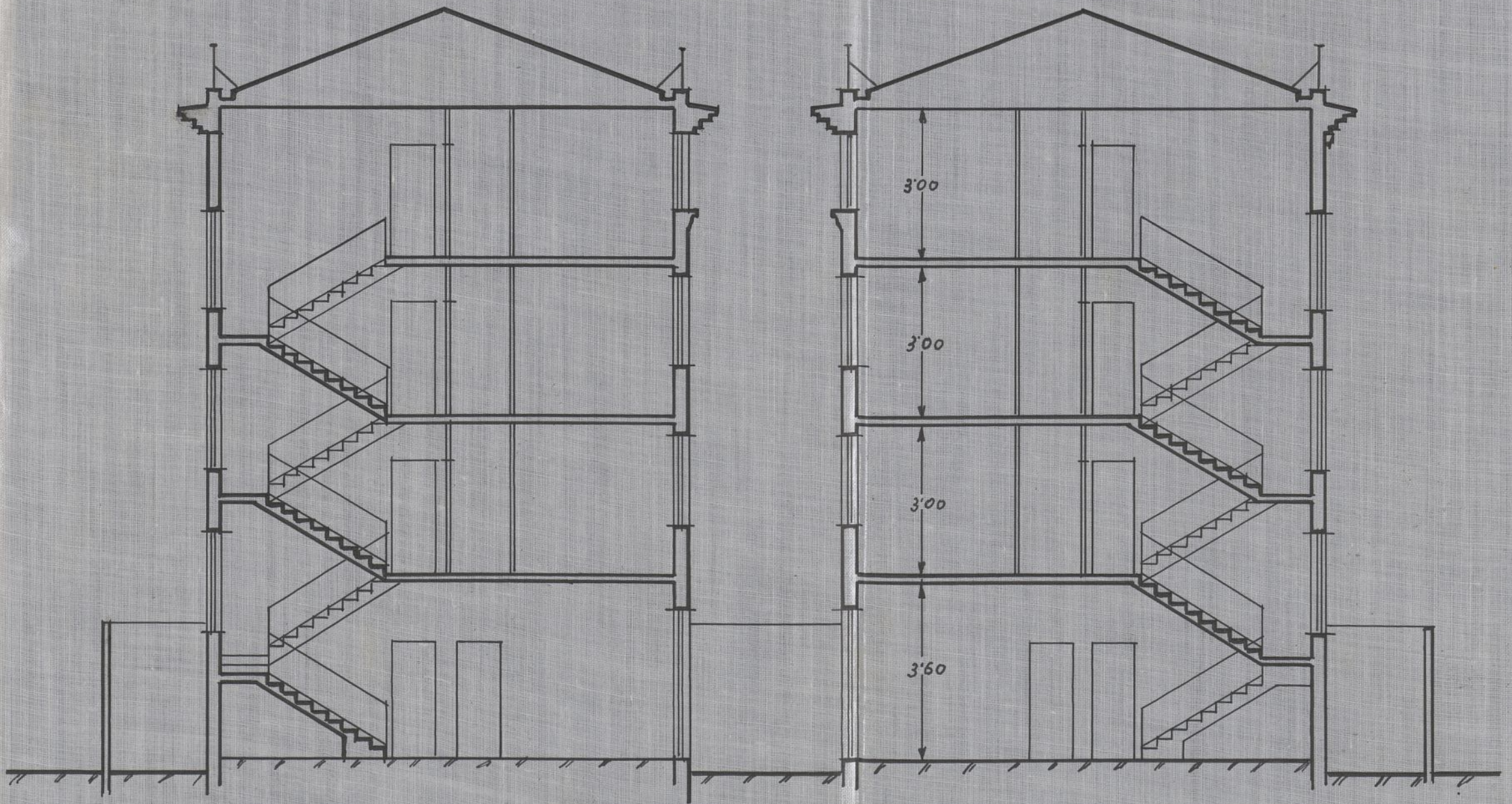
Ayuntamiento de Madrid

PROYECTO DE CASA DE ALCALDE
PROPIETARIO: D. JUAN CASCAS



ALCALDE
ESCALA 1:100

PROYECTO DE CASA DE ALQUILER
PROPIETARIO: D. JUAN CISCAR.



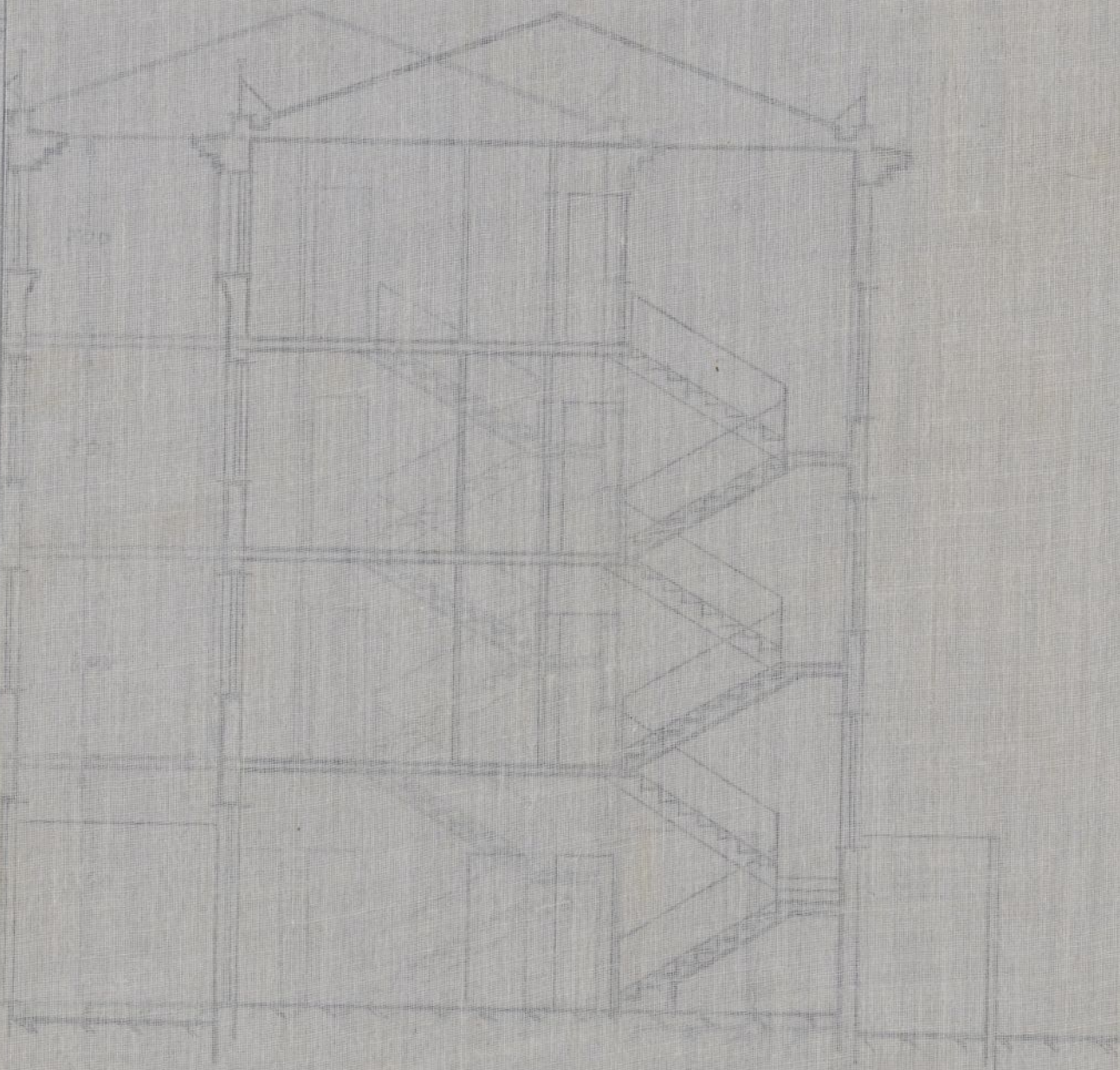
SECCION AB.
ESCALA = 1:100

MADRID/MAYO 1926
EL ARQUITECTO

Ayuntamiento de Madrid



PROYECTO DE CASA DE ALQUILER
PROYECTADO: D. JUAN C. CASAS



AYUNTAMIENTO DE MADRID
ARCHIVO DE PROYECTOS



JOSE GORT EOTI, INGENIERO INDUSTRIAL, ARQUITECTO Y CATEDRATICO DE
ESCUELA SUPERIOR DE ARQUITECTURA

CERTIFICO :

Que habiendo procedido a la medicion y deslinde del solar que D. Juan Ciscar adquiere de D. Manuel Aleixandre resulta tener la forma rectangular con 28 metros de fachada a la calle proyectada por el Excmo. Ayuntamiento entre la Glorieta del Puente de la Princesa y la calle de Embajadores y 23 metros de profundidad, lindando por los tres limites distintos de la fachada con terreno propiedad de D. Manuel Aleixandre.

La superficie plana y horizontal que encierran los cuatro lados es de seiscientos veintiun metros cuadrados.

Y para que conste donde convenga y a peticion del interesado, expido la presente certificacion en Madrid a doce de Mayo de mil novecientos veintiseis.

Jose Gort



EXPOSICIÓN :

que he sido precedido a la petición y destino del solar
 que D. Juan García Abadía de D. Manuel Alejandro resulta tener
 la forma rectangular con los metros de fachada a la calle precede-
 nada por el Excmo. Ayuntamiento entre la Gloria del frontón de
 la Princesa y la calle de los Bajadores y 38 metros de profundidad,
 limitando por los tres límites distintos de la fachada con terreno
 propiedad de D. Manuel Alejandro.

La superficie plana y horizontal que encierran los cuatro lí-
 mos es de setecientos veintinueve metros cuadrados.

Y para que conste como consta en el plano y a petición del interesado,
 explico la presente certificación en Madrid a doce de Mayo de mil
 novecientos veintinueve.



Na
 In
 solici
 Qu
 Co
 Ap
 Sup
 M.²
 M.
 Núm
 ro d
 res
 EXCMO

CLASE RESETA

P-60-1926

Número



Número de registro de presentación *6503*

JUNTA CONSULTIVA MUNICIPAL DE OBRAS

ADMISIÓN DE LICENCIAS

Instancia presentada por D. *Juan Benito*
domiciliado en *Arenal 16 y 18*

solicitando licencia para *Construcción casa en la calle proyectada entre la Sta del Puerto de la Princesa y San Sebastián*

EXENTA DE PAGO

por acuerdo Municipal

Queda admitida y se tramita para su tarificación provisional.

Conceptos por que devenga:

Apéndice, tarifa, partida

Superficie, orden de la calle, zona

M.² de ocupación de vía pública con valla

M. L. de fachada para

Número de huecos

La Mañana de Herrerías
Madrid, de *2 Enero* de 1926

El Arquitecto de servicio,

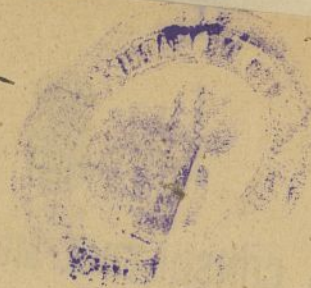
J. Rojas

ro del recibo

mesetas

ula per-
omicilio
expone:
s en el
da por el
de la
acompañ
esar Cort,
s trami-
a guarde

EXCMO SR. ALCALDE PRESIDENTE DE LA VILLA Y CORTE DE MADRID.



... y destino del solar
... Alexandre Perilla Jover
... de la calle de
... torica del ingeniero
... de profundos
... la T. chada con terreno
... cian los contra la
... ion del interes
... de tipo de al

[Faint handwritten text, possibly a signature or address, mostly illegible due to fading.]

EXCMO



P-60-1926

EXCMO SEÑOR

D. Juan Ciscar, mayor de edad, provisto de cédula personal que exhibe y al margen queda reseñada, con domicilio en el Hotel Oriente, a V.E. con el debido respeto expone:

Que deseando construir una casa para viviendas en el solar de su propiedad situado en la calle proyectada por el Excmo. Ayuntamiento, entre la Glorieta del Puente de la Princesa y la calle de Embajadores, para lo cual acompaña Planos y memoria suscritos por el Arquitecto, D. Cesar Cort, con domicilio en la calle de Segovia número 6,

SUPLICA A V.E. se digne otorgar la oportuna licencia previos los trámites reglamentarios.

Gracia que no duda alcanzar de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Madrid 12 Mayo 1926.

Juan Ciscar

Cesar Cort
Arquitecto

EXCMO SR. ALCALDE PRESIDENTE DE LA VILLA Y CORTE DE MADRID.

Exento

Continuar con

JURISDICCION MUNICIPAL
1926
Núm. 6302

Al Sr. Arquitecto Municipal
de la Sección de Edificaciones
del Ayuntamiento de Madrid
El Fiscal Secretario

604
7 JUN 1926
ENTRADA
8.ª SECCION

6302

10 Jun 1926

Con esta fecha se requiere al interesado para que doté el proyecto de los quitamiedos.

12 Jun 1926

Comparamos la vespe al interesado y retorna el proyecto.
Juan Garcia

Con esta fecha hace entrega del proyecto informado.
Juan Garcia

AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN DE EDIFICACIONES DEL ENSANCHE

Excmo. señor:

Enterado de la anterior instancia y examinados los planos y memoria duplicados que la acompañan, suscritos por el Ing^o D. Cesar Cort no veo inconveniente en que se conceda licencia a D. Juan Rivas para construir una casa de nueva planta en el solar núm. de la mi unba cta 1^a P^{ta} Princesa y Embajadores siempre que las obras se efectúen bajo dirección facultativa, con sujeción a la alineación oficial señalada, documentos presentados y cuanto previene las Ordenanzas Municipales y demás disposiciones vigentes en materia de construcción, aunque no hayan sido determinadas en el proyecto lo que respecta a la colocación y seguridad de los andamios.

La edificación consta de 4 pisos, con una superficie total edificable de 229.48 metros.
 Ley del timbre, caso 1.º, con superficie mayor de 250 metros.
 La valla ocupará de la vía pública 62.60 ms. cuadrados.
 La calle es de orden en la zona media.

Madrid 17 de Junio de 1926.

El Arqtº Municipal,

[Handwritten signature]



4/3 803

Excmo. Sr.:

Por lo que respecta a este servicio, no encuentro **incon-**veniente en **que** se conceda la licencia solicitada para la finca objeto de este expediente siempre que al construir la red de desagües se cumplan las prescripciones de las Ordenanzas Municipales vigentes.

Madrid 21 de Junio de 1926.

P. El Arquitecto-Director,

[Handwritten signature]





AYUNTAMIENTO DE MADRID
SECRETARIA
...
ORDENADO

Excmo. Sr.

Por esta Dirección no hay inconveniente en que se lleven a cabo las obras proyectadas, por no haber en ellas ningún asunto de la especial competencia de esta Dirección.

Madrid de 28 JUN. 1926 de 1926

El Ingeniero de Asesoros

Juan Pradillo
OE

28 JUN. 1926
1552

AYUNTAMIENTO DE MADRID
N.º 1658
2 JUL. 1926
FOLIO 2821
SALIDA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
27 JUL. 1926

14 Julio del 1926

Informe y presupuesto de la 3ª Sección del Excmo. Sr. Ayuntamiento de Madrid respecto a la tira de cuerdas, si procede en el presente caso.

Señor Secretario.

En vista de los favorables informes emitidos por los facultativos municipales esta Sección no ve inconveniente en que por la Comisión de



AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARIA

RECEBIENDO

Se acuerda se proponga a la Municipal Permanente la concesión de la licencia solicitada con sujeción a las alineaciones señaladas, lo dispuesto en los informes técnicos y a cuanto preceptúan las O. M. para esta clase de obras.

Madrid 14 de julio de 1926.

J. M. Sánchez

14 julio 1926.

Secretaria conforme con la Sección.

[Signature]



J. M. Sánchez

Madrid 16 de Julio del 1926

Leese cuenta en Comision de Ensanche



El Teniente de Alcalde
Delegado de Ensanche

L. Tutuz

A la Comision Municipal Permanente
Comision de Ensanche 2ª citacion

Señores

Excmo Señor:

Sur D. Juan Biscar, solicitó en 13 de mayo
Baranda último, tira de cuerdas y licencia para
Mendoza construir una casa en el solar situado
en una calle sin nombre señalada y
enclavada entre la Glorieta del Puente
de la Princesa y la calle de Emba-
jadores, con sujecion a un proyecto
suscrito por el Arquitecto D. César
Cort.

Rea-

linada la tira de cuerdas por el tecnico
municipal, no resultando de la misma
apropiacion ni expropiacion alguna e
informado favorablemente el proyecto
de la construccion por todos los facultativos de este Ayuntamiento, la Comision que suscribe por unanimidad
tiene el honor de proponer a V. E. se
sirva conceder a D. Juan Cisneros la
licencia solicitada para construir una
casa en el solar sin numero situado
en una calle sin nombre todavia
y enclavada entre la Glorieta de la Princesa y la calle de Embajadores, con sujecion a las alineaciones señaladas y a cuanto disponeen las Ordenanzas Municipales y demas disposiciones vigentes aplicables al caso; advirtiendole que durante su ejecucion y una vez que sean terminadas sean reconocidas por los facultativos municipales para con-

probar si se ajustan a la licencia que se propone y en la cual se para constar que no podrá ser habitada ni alquilada interin no quede satisfecho lo exigido por el artº 64 del Reglamento de 11 de julio de 1924.

V.E. no obstante resolvera.

Madrid 27 de julio de 1926.

D. Simón Mendosa

MADRID 11 AGOSTO 1926

EN COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

SESIÓN PUBLICA ORDINARIA

Se acordó de conformidad con lo propuesto en el precedente dictamen.

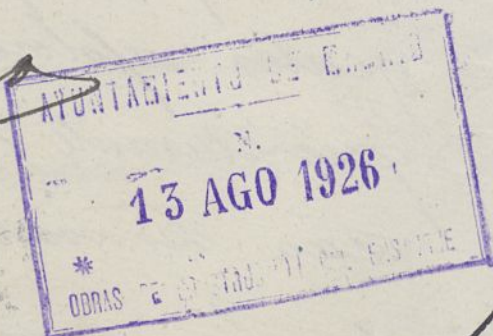
El Al. del Bor. Serio.
El Oficial mayor

Leon San Robb

11 agosto 1926

Cumplase lo acordado por la Comisión Municipal Permanente.

Valladolid



Mi-

Nota

LIBRO 20

TALÓN NÚMERO 96



AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL ENSANCHE

Los sellos correspondientes al Timbre del Estado y al impuesto municipal, quedan unidos a la matriz de esta licencia (artículo 101 de la ley del Timbre del Estado de 19 de octubre de 1920).
El Jefe,

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada en 11 Agosto de conformidad con lo propuesto por la Comisión 6.^a (Ensanche), se ha servido conceder licencia a D. Juan Lucas

para construir una nueva calle sin nombre entre la calle del Puente de la Princesa y la calle de Embajadores con arreglo a los planos y Memoria descriptiva presentados suscritos por el Arquitecto D. Juan Lucas

y siempre que la nueva fachada se establezca en una línea paralela a los 15 metros que quedan señalados y se represente en el plano suscrito por el Arquitecto Municipal

La rasante será obtenida bajando desde el P. de Embajadores a un nivel que se marque de los 15 metros de altura y se proponen como pendiente de licencias 195 por metro

Las obras se verificarán con arreglo a los planos presentados, y bajo dirección facultativa que cumplirá en su ejecución lo prevenido en el título VI de las Ordenanzas municipales y demás disposiciones sobre construcciones y andamios.

En la instalación de retretes, bajadas y sumideros, se observará cuanto preceptúa el bando de la Alcaldía de 5 de octubre de 1898 y demás disposiciones complementarias acerca del mismo.

En la portería se colocarán los timbres de llamada a los pisos, según dispone el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de 15 de julio de 1910.

Ayuntamiento de Madrid	
ADMINISTRACIÓN DE RENTAS Y EXACIONES MUNICIPALES	
PROYECTOS	
Derechos de licencia.....	
Primera mensualidad....	
TOTAL.....	
Se pagaron los citados derechos en de ; recibos números sentados a los folios de su cuenta general.	
El Administrador.	

Terminadas las obras serán reconocidas por los técnicos municipales al objeto de que comprueben si se han ajustado a la licencia concedida, no autorizándose la necesaria de alquiler o habitar si se hubiere dejado de cumplir algún requisito.

Al frente de la obra se colocará una valla de madera de dos metros de altura y en las condiciones determinadas en el artículo 683 de las Ordenanzas municipales, que ocupará de la vía pública una superficie de

La construcción de que se trata no podrá ser arrendada, arajalada, ni enajenada sin cumplir los requisitos que se establecen en el art. 61 del Reglamento de 14 de Julio del 1924 y el párrafo 2.º art. 17 del Reglamento de 9 de Febrero del 1925, relativo a salubridad e higiene

Y en cumplimiento de lo dispuesto por el excelentísimo señor Alcalde, para resguardo del interesado, se expide la presente en Madrid, a 11 de Agosto de 1926

Agosto

de 1926

EL SECRETARIO,
Leon G. de Nobles

Medro

INTERVENCIÓN
Exenta de derechos con arreglo al presupuesto.
P. Quintanilla

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MADRID

3.^A SECCIÓN
DE EDIFICACIONES DEL ENSANCHE

Hallándose colocado el xócalo
de la edificación *glorieta*
de la Princesa
y Embajadores

no hay inconveniente en que se
continúe la obra siempre que haya
sido concedida la oportuna licencia
por el Excmo. Ayuntamiento.

Madrid 30 de Mayo
de 1930.

El Arquitecto Municipal,



Pr. Arquitecto D. *Cortés*
Cortés

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MADRID

3.^A SECCIÓN

DE EDIFICACIONES DEL ENSANCHE

Hallándose enrasada la altura del piso bajo de la edificación *fronte de la Princesa y Embajadores*

con arreglo a la licencia concedida por el Excmo. Ayuntamiento, no hay inconveniente en que se continúe la obra.

Madrid 30 de Mayo de 1930

El Arquitecto Municipal,



Juan J. G. G.
Sr. Arquitecto D. *Ceser*
Ces. F.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE MADRID

3.^A SECCIÓN
DE EDIFICACIONES DEL ENSANCHE

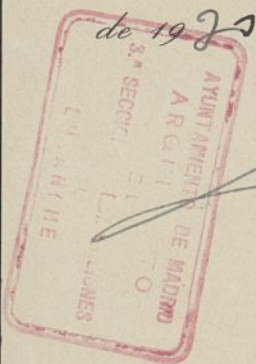
Hallándose colocada la cornisa
de la edificación *florieta*
de la Princesa
y Embajadores

no hay inconveniente en que se
continue la obra siempre que haya
sido concedida la oportuna licencia
por el Excmo. Ayuntamiento.

Madrid 30 de Mayo

de 1925

El Arquitecto Municipal.



[Handwritten signature]

Sr. Arquitecto D. *Cesca*
Cesca

AYUNTAMIENTO DE MADRID

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA

SECRETARIA

PLAZA DE MADRID, 1

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

7
1^a Pólvora y Calle Compañía

Intervención

INTERVENCION
Exenta de derechos con arreglo al
presupuesto

El ayuntamiento
de Madrid

29 SET 1896

Intervención

Intervención

Intervención

B.

Esperar voluntario

1920

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Negociado de Insuache

CLASE

Expediente por D. Antonio

*Marques, solicitando licencia para alquilar
la finca n.º 9 de la calle de Policia.*



DON CESAR CORT BOTI, CONSEJERO DE SANIDAD, CATEDRATICO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ARQUITECTURA, ARQUITECTO, INGENIERO INDUSTRIAL, ETC.,

CERTIFICO:

Que la casa numero 9 de la calle de Bolivar, que se ha construido de acuerdo con mis planos y bajo mi direccion facultativa ha sido terminada en condiciones de alquilar segun las prescripciones vigentes.

Y para que conste donde convenga y a peticion de D. Francisco Marquez expido la presente certificacion por duplicado en Madrid a catorce de abril de mil novecientos treinta

Cesar Cort

Excmo

Suplica

Cédula pers
tarifa
expedida en
de



B - 25 - 930

3177

(Handwritten mark)

Excmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Madrid:

El exponente, D. Antonio Marquez Serrano

....., con cédula personal que se reseña, y domiciliado en la casa número 6 de la calle de Fortunny de esta capital,

Suplica a V. E. se digne concederle licencia para alquilar la finca nº 9 de la calle de Bolivar.

previos los trámites debidos y pago de los derechos correspondientes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1930

(Handwritten signature: D. P. Francisco Marquez)

SECCIÓN DE OBRAS DEL ENCANCHE

Corresponde a la licencia expedida el 14 Agosto 1926.

libro 20 folio n.º 96.

Exento de derechos.

19 MAY 1930

(Handwritten signature)

Cédula personal clase,
tarifa, número,
expedida en, a,
de de 19.....

I. M. - 92.



Ayuntamiento de Madrid

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS Y EXACCIONES MUNICIPALES

TARIFACIÓN PROVISIONAL

Número del recibo

Pesetas céntimos

AYUNTAM

OBJETO DE LA LICENCIA

requiere una licencia construcción escuela



Metros Huecos Orden Zona
Madrid, de **19 MAYO 1930** de 19

El Oficial liquidador,

Carbon

INTERVENCIÓN.— Tomada razón al número, folio del Diario de
Intervención.

El Oficial,

CAJA.— Ingresada la suma de la anterior tarifación en el día de hoy.

El Depositario,

Practicada la anterior liquidación provisional y cobrados los derechos correspondientes, se eleva esta
instancia al Negociado de la Secretaría, a efectos de su ulterior tramitación

El Jefe del Negociado,



AYUNTAMIENTO DE MADRID

PRESIDENCIA

26 dicbre 1932

Informen las Juntas de Arquitectura, Obras Sanitarias, Sanidad y Vías y Obras.

[Firma]



Excuso. Señor.

Efectuado el reconocimiento necesario se ha observado que el proyecto unido a este expediente comprende dos cuerpos de edificio y en la construcción señalado con el n.º 9 de Bolívar solo existe un cuerpo debiendo de presentar un plano con el emplazamiento definitivo de la edificación objeto de la licencia solicitada.

Madrid, 31 de Enero de 1933.

El Arquitecto Jefe de la 2ª Zona del Ensanche.

709

[Firma]



Ayuntamiento de Madrid

B

AYUNTAMIENTO DE MADRID
OBRAS SANITARIAS
REGISTRO
6 FEB 1933
N.º 329 LETRA B
ENTRADA

Le
90

Ilustre Señor

Reconocidos los desperfijos de este finca, y no visto que
cumpla las debidas condiciones y recíterse a la
plantilla oficial.

Procede, por lo que a este servicio respecta, con-
ceder la licencia de alquilar.

Madrid 10 de Febrero de 1933.

EL ARQUITECTO

AYUNTAMIENTO DE MADRID
165-21
13 FEB 1933
REGISTRO DE SANIDAD

[Handwritten signature]

AYUNTAMIENTO DE MADRID
13 FEB 1933
N.º 329 B

EXCMO. SEÑOR.

En el reconocimiento practicado en la casa
165-21 de la calle de Bolívar

el Sr. Inspector Municipal de Sanidad del dis-
trito ha comprobado las debidas condiciones de
higiene y salubridad.

Madrid 4 de Mayo de 1933

AYUNTAMIENTO DE MADRID
165-21
6 MAY 1933
Salas



INGENIERO TÉCNICO DEL
NEGOCIADO DE SANIDAD

[Handwritten signature]

Ayuntamiento de Madrid

AYUNTAMIENTO DE MADRID
DIRECCIÓN DE VÍAS Y OBRAS
Folle 548
10 MAY 1933
N.º 987-3-562-623
ENTRADA

Madrid, 10 de Mayo de 1933

Informe al Sr. Ingeniero Jefe de la Sección de Servicios Electro-Mecánicos.

El Ingeniero Director de Vías y Obras,

J. J. J. J.



Sr. Ingeniero Director

Tengo el honor de informar a V. E. que, por lo que a esta Dirección se refiere, no hay inconveniente en que se autorice la licencia de alquilar.

Madrid, 12 de Mayo de 1933

El Ingeniero de los Servicios Electro-Mecánicos

Juan Madridillo



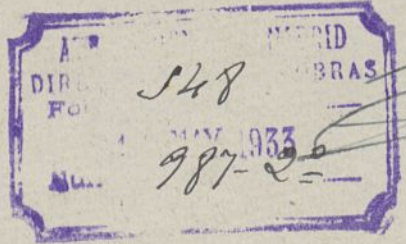
J. J. J. J.

Madrid, 12 de Mayo de 1933

De acuerdo con el anterior informe.

El Ingeniero Director de Vías y Obras,

J. J. J. J.



O.C.

Ayuntamiento de Madrid

OBRAS
62-63

17 mayo 997

Requiere al interesado para en-
terarle del informe del Arquitecto
municipal.

Pedro P.

ALIGENCIA.- Con esta fecha se cita al interesado.

Madrid 10 de junio de 1927

M. Navarro

Companee D. Francisco Marquez y hace
entrega del plano de emplazamiento.
Madrid 18 de julio de 1927

Montero

Francisco Marquez

en
lcto

PLANO DE EMPLAZAMIENTO.

LA CASA N° 6. DE LA CALLE DE BOLIVAR.

PROPIETARIO - D. ANTONIO MARQUEZ

CALN - 1:500

EL ARQUITECTO.

Luis Gutiérrez

CALLE DE D. MANUEL ALEXANDRE.

N° 2.

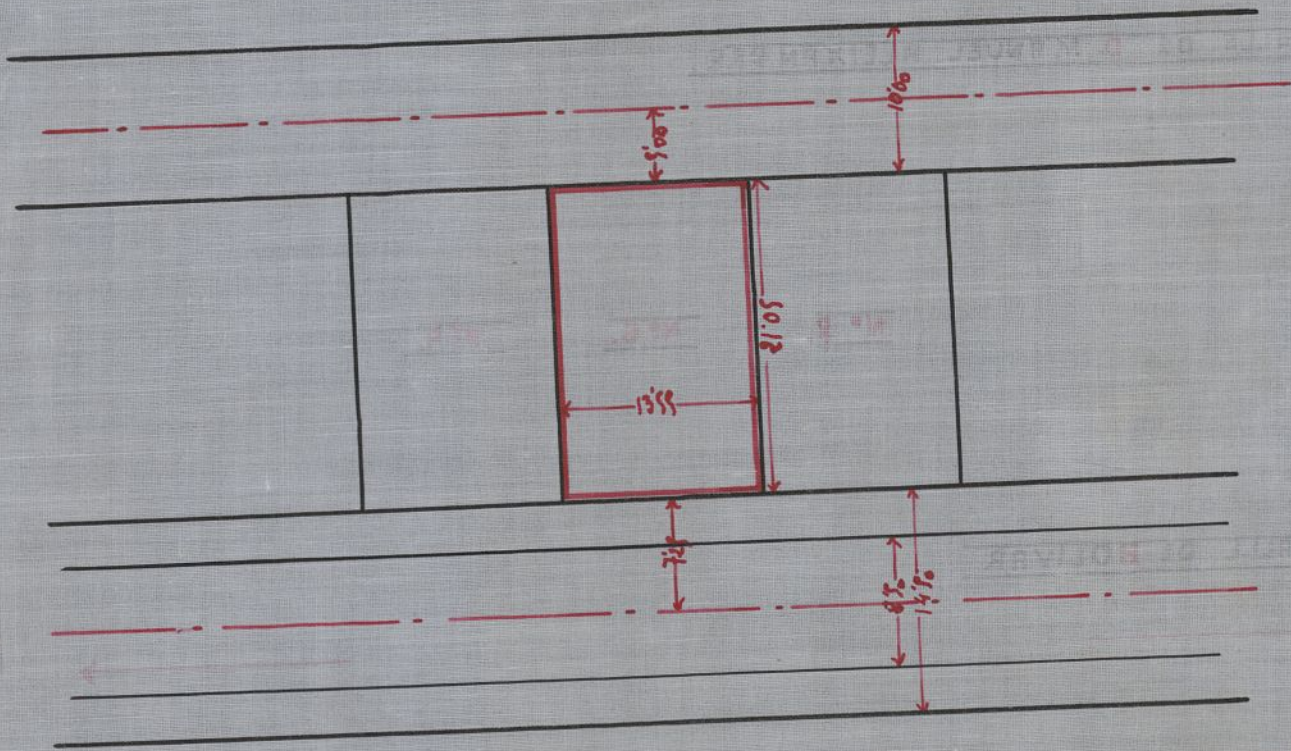
N° 6.

N° 4.

CALLE DE BOLIVAR

PLAZA DE LEGAZPI.







REPÚBLICA ESPAÑOLA
AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

NEGOCIADO

18 julio 93

Vuelva a la D^{ca} de Arquitectura



[Handwritten signature]

ARQUITECTURA MUNICIPAL
DIRECCIÓN
24 JUL 1933
Folio 140 Núm 4917
ENTRADA

JE

Excmo. Sr.

Hallándose terminada la obra de construcción de la finca
n.º 9 de la calle de Bolívar propiedad de
D. Antonio Marquez con arreglo a la licencia
concedida por Excmo. Ayuntamiento y que es objeto de este
expediente, no hay inconveniente en que se conceda la de
alquilar que se solicita.

Número de huecos 34 en calle de orden de la Zona 3ª
Madrid 8 de Noviembre de 1933.

SECCION DE LICENCIAS
El Arquitecto
1.ª zona

EL ARQT. JEFE DE LA
1.ª SECCION DE LICENCIAS

7 Carrasco-munir

AYUNTAMIENTO DE MADRID
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
9 NOV. 1933
DEL ENSANCHE
ENTRADA

ARQUITECTURA MUNICIPAL
DIRECCIÓN
9 NOV. 1933
Folio 140 Núm 6772
SALIDA

10 nover 907

Expedir la licencia de alquilar
solicitada con sujeción a los in-
formes técnicos

B. A. del Sr. Alcalde
El B. A. encargado del despacho

[Signature]

[Signature]

Remiendo en cuenta el plano tras-
currido desde que se solicitó la licencia
de obras de construcción de nueva planta
de la finca n.º 9 de la calle de
Bohívar hasta la de alquilar dicho
inmueble motivo de este expediente, an-
tende esta Dependencia procede pasar
a la licencia de alcaldía del Dis-
trito del Hospital para que se sirva
determinar la fecha en que deberá prin-
cipiar las obras, la en que terminaron, y
si fueron interrumpidas

Madrid, 9 de Enero de 1904

El Interventor Municipal Interino

El Jefe de la Sección 2.ª

[Signature]

[Signature]





B. 25-930

SECCIÓN DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES DEL ENSANCHE

El excelentísimo señor Alcalde Presidente

Por su decreto de *10 actual*, se ha servido conceder a D. *Antonio Marquer* la licencia solicitada para *alquilar*

la finca número *9* de la *calle* de *Bolívar*

siempre que se cumplan los mandatos de las Ordenanzas Municipales impresas al dorso y cuantos preceptos sean aplicables a esta clase de autorizaciones, así como también las reglas especiales que contengan los informes técnicos, los dictámenes de Comisiones y los acuerdos del excelentísimo Ayuntamiento

La licencia de construcción fue expedida en 14 de Agosto de 1930.

Esta licencia no será válida sin el previo pago de los derechos correspondientes y la toma de razón en la Tenencia de Alcaldía del distrito.

En su virtud, cumpliendo lo ordenado por el excelentísimo señor Alcalde Presidente, para resguardo del petionario se expide la presente, sin enmienda ni raspadura, en Madrid, a *20* de *Noviembre* de 193*3*

El Secretario,

[Firma]

Tenencia de Alcaldía del distrito de

Queda tomada razón de esta licencia en la oficina de mi cargo

Madrid, de de 193

ORDENANZAS MUNICIPALES

Es indispensable la dirección facultativa de persona legalmente autorizada para la ejecución de toda obra, tanto de nueva planta como de reforma exterior, interior o de revoco.

Cuando se trate de construcciones en que hayan de instalarse servicios sanitarios, éstas se llevarán a efecto con arreglo a la real orden de 9 de agosto de 1923 sobre condiciones higiénicas mínimas de las viviendas, reglamento de Sanidad municipal de 9 de febrero de 1925 y reglamento de Industrias incómodas, insalubres o peligrosas de 17 de noviembre de 1925.

Cuando se trate de edificios en los que haya de instalarse servicio de ascensor, se tendrá especial cuidado en que la barandilla de la escalera tenga una altura de 1,70 metros a partir del borde exterior del escalón y sea de malla muy tupida, a fin de evitar accidentes a las personas.

Una vez instalado el aparato se presentarán certificados de buen funcionamiento y seguridad del mismo, autorizados por técnicos con título legal para ejercer en España.

En las instalaciones de montacargas, calefacción, etc., se observarán también las disposiciones vigentes referentes a cada caso.

Se entenderá que esta licencia no da derecho alguno a ejecutar otra clase de obras distintas de las solicitadas.

El suero 924.

Para a la Tenencia de Alcaldía del Distrito del Hospital a los efectos que interesa Intervención

[Firma]

M

26/ 4996



No es del distrito

5 Enero 1934.

Pase a informe del Inspector de
P.M. según interesa la Intervención
municipal. El Teniente Alcalde,

[Handwritten signature]



[Handwritten note: 67]

[Handwritten signature]

Cumpliendo el decreto que antecede sus-
cripto a N.º 1 que la calle de Bolívar pertenece al
Distrito de la Sucesora.

Madrid 8 Febrero de 1934



El Inspector,
[Handwritten signature: Manuel Salda]

Remítase este expediente a la Tenencia de
Alcaldía de San Jerónimo a cuya demarcación
corresponde. El Teniente Alcalde,

[Handwritten signature]



13 FEB. 1934

Informe la Inspección de Policía Urbana, acerca de lo interesado

Al Teniente Alcalde,

[Handwritten signature]

Ítemo 11:

En cumplimiento al decreto que antecede
tengo el honor de informar a V. S. que re-
gún me comunica el guardia de la sección
N.º 663, las obras de referencia dieron principio
en junio del año 1926 y terminaron en abril
de 1927, habiendo sufrido una interrupción de dos
meses aproximadamente



Madrid el 1 Febrero 1934

El Inspector

[Handwritten signature]

Excmo. Sr.

Debidamente cumplimentado, tengo
el honor de remitir a V. E. este expediente a
los efectos que estime oportunos.

El Teniente Alcalde



[Handwritten signature]

265.4996





Comparece D. Francisco
 Marques, en nombre
 del propietario D. Anto-
 nio Marques, manifes-
 tando que, el ~~no~~ número
 actual de la finca es el
 n.º 6; siendo el domicilio
 del propietario en esta
 fecha en la cf. Alcalá
 Galiano, 8.

Madrid, 3 Abril 1933

Francisco Marques
 A. Alvarez



AYUNTAMIENTO DE MADRID

NEGOCIADO DE SANIDAD

ASUNTO

Alquilar la casa nº 9 de la calle de Bolívar.

REINTEGROS

Pólizas del Estado

Idem municipales

Recibí la duplicada,

De orden del excelentísimo Sr. Alcalde, se servirá usted concurrir al Negociado, por sí o por persona que tenga su representación legal, el día de hoy, a las doce de su mañana, para el señalamiento al margen.

Madrid, 1 de Abril de 1933

P. El Jefe del Negociado,

[Firma manuscrita]

Sr. D. Antonio Márquez Ferrero - domicilio en Fortuny, 6

(1) Hág

Señor

INFORME

Como resultado de la visita de inspección sanitaria practicada, debo manifestar que ~~no se encuentra en~~ en la calle de Bolívar reúne las necesarias condiciones de higiene y salubridad ⁽¹⁾



Madrid, 20 de Marzo de 1935

El Inspector municipal de Sanidad,



[Handwritten signature]

(1) Hágase constar a continuación las observaciones particulares.

Señor Jefe del Negociado municipal de Sanidad.

Ayuntamiento de Madrid

REPÚBLICA ESPAÑOLA

INSPECCION MUNICIPAL DE SANIDAD

DISTRITO DE

Inclusa

Corresponde al volante número

N.º del 33



(En 13 de Febro de 1933 ingresa en este
Negociado de Sanidad el expediente promovido en
19 Mayo 1930 por D. Antonio
Marques Serrano, con do-
micilio en la C. de Asturias
n.º 6
sobre alquilar la casa n.º 9 de
la C. de Bolivar (construida
en solar sito entre la Clona-
ta del Puente de la Princesa
y la C. de Embajador,

con informe arquitect. debe presentar
nuevos planos,

Obras sanitarias par.

se remite a informe del señor Inspector municipal de Sanidad
en 3 de Abril 20 de 1933, folio 16
número 21, de 1933.)

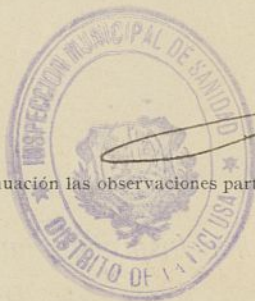
I N F O R M E

Como resultado de la visita de inspección sanitaria practica-
da, debo manifestar que no se encuentra dicha finca
reúne las necesarias condiciones de higiene y salubridad ⁽¹⁾



Madrid, 24 de Febrero de 1935

El Inspector municipal de Sanidad,



[Handwritten signature]

(1) Hágase constar a continuación las observaciones particulares.

Señor Jefe del Negociado municipal de Sanidad.

REPÚBLICA ESPAÑOLA

INSPECCION MUNICIPAL DE SANIDAD

DISTRITO DE

Inclusa

Corresponde al volante número

N.º del 33



(En 13 de Febrero de 1933 ingresa en este Negociado de Sanidad el expediente promovido en 19 Mayo 1930 por D. Antonio Marquet Ferrando, con domicilio en la cf. de Fortuny, 6 sobre alquilar la casa n.º 9 de la cf. de Bolívar,

con informe Argum.º debe presentar nuevos planos.

Obras sanitarias fav. →

se remite a informe del señor Inspector municipal de Sanidad en 23 de Febrero de 1933, folio 16 número 21, de 1933.)



REPÚBLICA ESPAÑOLA
AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

NEGOCIADO

14 marzo 1934

Vuelva a Intervención

INTERVENCIÓN FISCAL
DE INGRESOS
16 MAR 1934
REGISTRADO AL F.L.D. 28 Nº 35
ENTRADA

INTERVENCIÓN
15 MAR 1934
Nº 586 Fº 94
ENTRADA

SECCION 2.ª

Excmos Señores:

Los derechos de licencia de alquilar
la finca n.º 9 de la calle Nalivas
que procede reclamar su pago, son
los siguientes:

Liquidación
alquilar finca

n.º de bucos 34, ptas - 272'00

son cincuenta setenta y dos pesetas

Madrid 26 Abril 1934

Interventor municipal

El Jefe de la Sección 2.ª

INTERVENCIÓN
27 ABR 1934
Nº 586 Fº 94
SALIDA

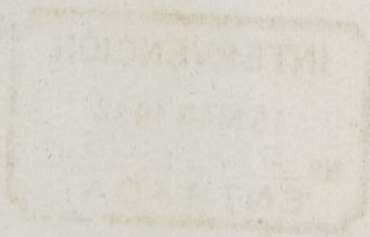
INTERVENCIÓN FISCAL
DE INGRESOS
27 ABR 1934
REGISTRADO AL F.L.D. 28 Nº 35
SALIDA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
27 ABR 1934
DEL ENSANCHE
ENTRADA

28 abril 1934.

Pase a la Sección de Hacienda
a los efectos que procedan

[Handwritten signature]



10

7 Mayo

Conforme, luego en apudarse la proceden-
te liquidación y notifíquese

Por Delegación de la Alcaldía
EL DELEGADO DE ARBITRIOS

[Handwritten signature]

19 Mayo

D. Antonio Marquer Ferras
y Arriaga

El Sr. Delegado de arbitrios por m. de
voto de 7 del actual ha tenido a bien
aprobar la siguiente liquidación de
derechos de licencia de alquilar la finca
ca. n.º 9 de la calle de Poliver



Copie
Recursos
lo que etc
[Handwritten signature]



REPÚBLICA ESPAÑOLA
AYUNTAMIENTO DE MADRID

SECRETARÍA

NEGOCIADO 12

35-104-934
D. y T. - 12



El Sr. Delegado de Arbitrios, por su decreto de 7 de mayo ppdo, ha tenido a bien aprobar la siguiente liquidación de derechos de licencia de alquilar la finca nº 9 de la calle de Bolívar:

LIQUIDACION

Nº de huecos.- 34=pesetas..... 272.--

Son doscientas setenta y dos pesetas.-

Lo que comunico a V. para su conocimiento y efectos oportunos, previniéndole que contra este acuerdo puede interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal provincial en término de quince días hábiles contados desde el siguiente al en que reciba esta notificación.-

De quedar enterado se servirá firmar el duplicado adjunto.-

Madrid 6 de junio de 1934.

Recibí el duplicado.
Madrid 9 de junio de 1934.

Sr. D. Antonio Márquez Serrano.-
Fortuny, 6.

Ayuntamiento de Madrid



REPÚBLICA ESPAÑOLA

AYUNTAMIENTO DE MADRID

ADMINISTRACIÓN DE RENTAS
Y EXACCIONES

PLAZA DE LA VILLA, NÚMERO 4
(De nueve y media a una)

Expediente núm. 2.183.

En el expediente para obras de

"Licencia de alquilar casa 34 huecos"

en Bolivar
número 9 , presentado el día de
..... de 193..... des-
pués de los correspondientes informes,
hay que satisfacer como
derechos la cantidad de 272 pe-
setas céntimos.

OBRAS

Madrid, de
de 193.....

Recibi el duplicado,

Y po
Maria N. de ...
[Signature]

Y siendo necesario para la concesión de la licencia abonar previamente la citada cantidad, por el presente se le invita a satisfacerla en el plazo de quince días, rogándole se sirva firmar el duplicado del presente.

Madrid, de 18 JUN. 1934
de 193.....

El Administrador,

Juan Bobo
[Signature]



Sr. D. Antonio Marquez Serrano

Domicilio: Fortuny 6.

I. M - 3938.

Ayuntamiento de Madrid

a 12 Junio

Para la Educacion de Recetas a
sus efectos

[Handwritten signature]

Obras

M

REGISTRO - ADMON. DE RENTAS
EXPEDIENTES
14 JUN. 1934
N.º 10603 Folio 1061
ENTRADA

18 JUN. 1934

Requerido para el pago

Juan Cobo

ADMINISTRACION DE
RENTAS Y RACIONES MUNICIPALES

272
con estas recibos en
de 23 JUN. 1934 de 19
recibo n.º 245
cantidad al folio 91
en cuenta general.
El Jefe de Sección

Juan Cobo

INTERVENIDO

23 JUN 1934

P. El Jefe del Registro de Intervención
Final de Intervención

COBRADO

El Subcajero

[Handwritten signature]

2.183.

Excmo. Señor:

Señalados los derechos correspondientes,
se eleva este expediente a la superioridad
a los efectos oportunos.

Madrid — de 23 JUN. 1934 de 1934

F. Luis Gato

A. Lantieri



26 junio

⁵¹
Pre a la Sección de Inspección por
su tramitación

El Secret.º accidental

[Signature]



Recibi la licencia.

^{2 JUL. 1934}
Francisco Masquez